INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 9:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ana Paula Paniagua Rolón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) "SERVICIO CEREMONIAL ¨ con ID 438507.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	856261-0	teresadecoraciones@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 02/05/2024**, y se inicia la verificación de las documentaciones, se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se oteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	

El oferente **NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. -

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

NINFA TERESA GONZALEZ DAVALOS		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N ° 5945530**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ana Paula Paniagua R.
Jefa Dpto. Administrativo
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 5945530

5945530

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 856261, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada

3) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos en la oferta de NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ, que deban ser mencionados.-

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que todos los oferentes presentan el certificado de origen.

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Certificado N°
NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	204.000.000	0	204.000.000	**172643**

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Ana Paula Paniagua R.
Jefa Dpto. Administrativo
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando que se cuenta con una sola oferta, no se aplica margen de preferencia local.-

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Oferente	Monto total
NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	Gs.204.000.000.-

7) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales.-

8) Análisis de precios ofertados

La oferta presentada por NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ, se encuentra dentro de los % establecidos en la reglamentación vigente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial		NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ		% REF.
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	ALQUILER DE ESCENARIO	Unidad	UNIDAD	5	8.855.556	44.277.780	8.800.000	44.000.000	-1
2	SERVICIO DE LUCES - ILUMINACION	Unidad	UNIDAD	13	3.571.510	46.429.630	3.570.000	46.410.000	0
3	SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO	Unidad	UNIDAD	11	4.654.937	51.204.307	4.700.000	51.700.000	1
4	PORVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS	Unidad	UNIDAD	6	1.568.333	9.409.998	1.600.000	9.600.000	2
5	PANTALLA LED FULL HD	Unidad	UNIDAD	6	5.753.907	34.523.442	5.750.000	34.500.000	0
6	TELA CUBRE FONDO DE DECORACION P/ESCENARIOS	Unidad	UNIDAD	5	2.151.667	10.758.335	2.302.000	11.510.000	7
7	Servicio de maestro de ceremonia	Unidad	UNIDAD	5	1.047.833	5.239.165	1.256.000	6.280.000	20
TOTALES						201.842.657		204.000.000	

9) Verificación de documentos formales

NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Formulario de declaración de miembros.-	X	

El oferente **NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

Ana Paula Paniagua R.
Jefa Dpto. Administrativo
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

a) Capacidad Financiera

	NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 Y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	X	

Información financiera en equivalente de guaraníes	NINFA TERESA GONZALEZ				
	2020	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	7.247.689	1.396.678	501.879	3.048.749	0,00
Total del Activo (TA)	503.166.511	916.176.956	785.788.785	735.044.084	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Ana Paula Paniagua Paz
Jefa Dpto. Administrativo
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patrimonio Neto (PN)				0	
Activo a corto plazo (AC)	477.258.403	675.688.848	545.300.677	566.082.643	185,68
Pasivo a corto plazo (PC)	7.247.689	1.396.678	501.879	3.048.749	

b) Experiencia Especifica Requerida

	NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en SERVICIOS CEREMONIALES con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo, sobre el monto total ofertado para la presente licitación, dentro de los años 2022 y 2023.-	X	
Copias de contratos y/o copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	

c) Capacidad técnica

	NINFA TERESA GONZALEZ DE PEREZ	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Infraestructura: el oferente debe contar con capacidad de transporte (vehículo tipo automóvil), para el buen cumplimiento del contrato.-	X	
Declaración jurada en donde mencione de que cuenta por lo menos con un vehículo tipo automóvil ya sea alquilado o propio, para el buen cumplimiento del contrato.-	X	
En caso de que el vehículo sea propio, copia simple de la habilitación del mismo, en caso de que el mismo sea alquilado copia simple del contrato de alquiler.-	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se registra observaciones que deban ser mencionados en el proceso de evaluación.-

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 281 30 01

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Unidad Operativa de Contrataciones

Ana Paula Paniagua R.
Jefa Dpto. Administrativo
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **CONTRATACION DIRECTA (CD) "SERVICIO CEREMONIAL" con ID 438507,** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que el oferente **NINFA TERESA GONZALEZ DAVALOS** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) "SERVICIO CEREMONIAL " con ID 438507, a la firma **NINFA TERESA GONZALEZ DAVALOS, con RUC 856261-0** por valor de **Gs. 204.000.000 (Guaraníes doscientos cuatro millones).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha seis días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Ana Paula Paniagua Rolón
Responsable UOC
Municipalidad de Concepción

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones